

INVERNOVA S.A.

ROL S.V.S N° 0663

Santiago, 23 de abril de 2014

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

PRESENTE

Referencia: HECHO ESENCIAL. Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la ley 18.045, por la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N°660 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado por el Directorio de Invernova S.A., vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial:

En la Junta Ordinaria de Accionistas de Invernova S.A. celebrada el día 22 de Abril de 2014, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013

Se aprobó la Memoria, el Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y el informe de los auditores externos.

2. Distribución de resultados

Se acordó distribuir con carácter de definitivo, un dividendo ascendente a \$ 0,45 por acción, lo que totaliza la suma de \$ 321.694.245. Estos dividendos, que de acuerdo a la normativa vigente representan el 31,56 % de las utilidades distribuibles del ejercicio 2013, se pagarán a partir del día 22 de mayo de 2014, en las oficinas del DCV ubicadas en Huérfanos 770 Piso 22, comuna de Santiago, de Lunes a Viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. A los accionistas que lo hayan solicitado, se les depositarán los dividendos en su cuenta corriente o se les enviará su vale vista o cheque por correo, según corresponda.

Se acordó asimismo asignar el saldo de las utilidades del ejercicio ascendente a \$ 697.394.901 a la cuenta patrimonial denominada resultados acumulados.

3. Renovación de Directorio

Resultaron elegidos directores de la sociedad, por unanimidad, las siguientes personas: José Ignacio Hurtado Vicuña, Cristián Cox Vial, Pedro Hurtado Vicuña, Patricio Parodi Gil y Nicolás Hurtado Vicuña.

4. Política de Dividendos.

Se acordó el reparto de a lo menos el 30% de las utilidades que se generen durante el ejercicio 2014. El Directorio podrá distribuir hasta cuatro dividendos provisorios, siguiendo la misma norma general expresada para las utilidades del ejercicio. Asimismo, el Directorio podrá distribuir dividendos eventuales, pudiendo fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago.

5. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2014

Por unanimidad y sin que hubiese deliberaciones, la Junta acordó elegir a la firma PriceWaterhouseCoopers como auditores externos independientes.

6. Determinación de la remuneración del Directorio

Se acordó que las remuneraciones del Directorio consistan en una dieta mensual ascendente a 1 Unidad de Fomento en el caso de cada Director y 1 Unidad de Fomento en el caso del Presidente. Además, los Directores podrán ser remunerados por servicios prestados a la Sociedad.

7. Publicación de aviso citación próxima Junta

Se acordó que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, al igual que todas las publicaciones que deba efectuar la Sociedad se publicarán en el periódico La Segunda o el diario electrónico www.lanacion.cl, facultando al directorio para elegir aquella que tenga el precio más conveniente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

INVERNOVA S.A.


Felipe Silva Mendez
Gerente General

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso

INVERNOVA S.A.

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDO

0.01 Información original: Si (sí/no) 0.02 Fecha envío: 23/04/2014 (DD MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 96.872.980-2 1.02 Fecha de envío form. original: 23/04/2014 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la sociedad: INVERNOVA S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: 0663 1.05 Serie afecta: Unica

1.06 Código bolsa: INVERNOVA 1.07 Indiv. del mov.: 9

2. Acuerdo y monto del Dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 22/04/2014 (DD MM AA)

2.02 Toma de acuerdo: 1 (1: Junta gral. ordin. de acc.; 2: Junta extraord. de acc.;
3: Sesión de directorio, 4: Liquidador).

2.03 Monto del Dividendo: \$ 321.694.245 2.04 Tipo de moneda: \$, Pesos

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 714.876.101 3.02 Fecha límite: 16/05/2014 (DD MM AA)

4. Carácter del Dividendo

4.01 Tipo de Dividendo: 2 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional
o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio: 31/12/2013 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago: 1 (1: Pagadero en dinero; 2: Opcional según inciso 1° del art. 94,
Regl. S.A.; 3: Opcional según inciso 2° del art. 94, Regl. S.A.; 4:
Pagadero en especies).

5. Pago del Dividendo en dinero (sea en dinero u optativo a recibir dinero)

5.01 Pago en dinero: \$0,45.- /acc. 5.02 Tipo de moneda: \$
5.03 Fecha de pago: 22/05/2014 (DD MM AA)

6. Pago de Dividendo opcional

6.01 Fecha inicio opción: -.- (DD MM AA)
6.02 Fecha término opción: -.- (DD MM AA)
6.03 Fecha de entrega título -.- (DD MM AA)
6.04 Serie a optar: -.- (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Accs. Post-mov.: -.- (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 R.U.T. soc. emisora: -.- (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsas: -.-
6.08 Factor accione -.- (acciones a recibir por una acción c/ derecho)
6.09 Precio de la acción: -.- /acc.
6.10 Tipo de moneda: \$, -.-

7. Observaciones

- a. El acuerdo de proceder al reparto de dividendo que se informa se adoptó en Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de abril de 2014.
- b. El certificado a cada accionista con el tratamiento tributario aplicable al último reparto, será remitido por la sociedad en conformidad a la Ley sobre Impuesto a la Renta y a las instrucciones impartidas por el Servicio de Impuestos Internos en la oportunidad correspondiente.
- c. El dividendo definitivo acordado, se imputará a las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013
- d. El pago de este dividendo, se efectuará a contar del día 22 de mayo de 2014, en las oficinas el DCV, ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Comuna de Santiago, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. A los accionistas que lo hayan solicitado, se les depositará el dividendo en su cuenta corriente o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.
- e. El aviso a que se refiere el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se publicará en el Diario La Segunda el día 6 de mayo de 2014.
- f. La sociedad informante es una sociedad anónima abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



FELIPE SILVA MENDEZ
GERENTE GENERAL